



Comisión para la Defensa y  
Promoción de la  
Competencia

# **PLAN OPERATIVO ANUAL 2011 Y PLURIANUAL 2011-2014**

**JULIO, 2010**

## INDICE DE CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	MISIÓN Y VISIÓN DE LA CDPC	4
III.	ESTRATEGIA OPERATIVA	4
IV.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	4
V.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
VI.	METAS INSTITUCIONALES 2011	5
VII.	JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO	6
VIII.	ANEXOS	8
	NO. 1 ORGANIGRAMA DE LA CDPC	
	NO. 2 PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO 2010-2011	
	NO. 3 METAS FÍSICAS 2011-2014	
	NO. 4 PRESUPUESTO RESUMIDO 2011-2014	

## I. PRESENTACIÓN

En atención a los Lineamientos de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, a la Visión de País 2038 y al Plan de Gobierno 2010-2014, la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) presenta su “Plan Operativo Anual en Base a la Gestión por Resultados para el Ejercicio Fiscal 2011 y Plurianual 2011 - 2014”, cuyos objetivos y metas se derivan de los lineamientos generales de Gobierno, en el que ya se incluye la política de competencia como elemento primordial en la Eficiencia de los Mercados en Pro de la Competitividad y el bienestar de los consumidores.

El objetivo de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia (LDPC) es “promover y proteger el ejercicio de la libre competencia con el fin de procurar el funcionamiento eficiente de los mercados y el bienestar del consumidor”, cuyo cumplimiento se enmarca en dos funciones, defensa y promoción de la competencia. Consecuentemente, el Plan Operativo es un instrumento que asegura el cumplimiento no solo del objetivo de la LDPC sino del conjunto de programas y actividades que se derivan de dichas funciones. Es oportuno señalar que en aplicación de la LDPC la Comisión ha impuesto multas a empresas por **L. 18.3 millones**, equivalente al 27% del presupuesto total acumulado asignado a la CDPC de 2006 a 2010 (68.4 millones de Lempiras) y ha evitado daños a los consumidores por aproximadamente **L. 120.2 millones**, casi dos veces el monto de dicho total acumulado. De esta manera, la Comisión no es solo una carga presupuestaria para el Estado, sino que ha generado ingresos al fisco nacional.

En este contexto, el POA-2011 se fundamenta en cinco (5) programas: (i) promoción y protección del ejercicio de la libre competencia, con acciones vinculadas a la aplicación de la LDPC, identificación de barreras anticompetitivas y recomendaciones de política pública; (ii) reducción de prácticas y conductas anticompetitivas, para atender acciones encaminadas a reformas legales, estudio de los mercados y al monitoreo de sectores económicos; (iii) desarrollar la cultura de la competencia, para difundir los principios de la competencia, los alcances de la LDPC y el papel de la CDPC; (iv) fortalecer la capacidad institucional y técnica de la Comisión, para mejorar los procesos de investigación, estudio, análisis y de resolución de casos y; (v) coordinación y cooperación interinstitucional, con el propósito estratégico de obtener apoyo oportuno en las actividades relacionadas con el cumplimiento de la LDPC.

El esfuerzo de la elaboración de POA-2011 y Plan Plurianual 2011-2014 tiene dos propósitos, primero, alinear las acciones de la CDPC a la Visión de País, al Plan de Nación y al Plan de Gobierno, teniendo en cuenta el otorgamiento al énfasis a la responsabilidad del Estado en velar por el buen funcionamiento de los mercados y la competencia, mediante la inclusión del lineamiento estratégico “Competitividad, Imagen País y Desarrollo de Sectores Productivos”, en el cual tiene cabida la competencia y, segundo, mejorar la posición de Honduras en el Índice de Competitividad Global (ICG), pasando de 89 en el periodo 2009-2010 a la posición 50 en el 2038.

## **II. MISIÓN Y VISIÓN DE LA CDPC**

1. **MISIÓN:** Promover, proteger y garantizar el ejercicio de la libre competencia, con el fin de procurar el funcionamiento eficiente de los mercados con consecuencias positivas en el bienestar de los consumidores.
2. **VISIÓN:** Ser una institución transparente, técnica, ágil, eficiente y de alta credibilidad frente a los agentes y organizaciones económicas privadas y públicas y la sociedad en general, tanto a nivel nacional como internacional.

## **III. ESTRATEGIA OPERATIVA**

El POA-2011 esta fundamentado en una estrategia operativa alineada a la Visión de País 2038, al Plan de Gobierno 2014 y con la misión y visión de la CDPC. Estos vínculos generan programas y actividades que enfatizarán en objetivos de aplicación de la Ley y la reducción de prácticas y conductas anticompetitivas, así como también duplicar esfuerzos en la creación de una cultura de la competencia. Esta estrategia se sustenta en cinco programas: (i) promoción y protección de la libre competencia; (ii) reducción de practicas y conductas anticompetitivas; (iii) desarrollar la cultura de la competencia; (iv) fortalecer la capacidad institucional y técnica de la Comisión y; (v) coordinación y cooperación interinstitucional.

## **IV. OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Consolidar el ejercicio de las funciones estatales de protección y promoción de la libre competencia mediante la abogacía, la protección y la garantía de la competencia, a través de la investigación y sanción de prácticas y conductas anticompetitivas.

## **V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Fortalecer los procesos de aplicación de la LDPC, la identificación de barreras anticompetitivas y de recomendaciones de política pública.
2. Promover acciones de reformas legales, de investigaciones y estudio de los mercados y de monitoreo y evaluación de sectores económicos.
3. Profundizar la difusión de los principios de la competencia, los alcances de la LDPC y el papel que juega la CDPC en la defensa y promoción de la competencia.
4. Fortalecer las capacidades de investigación, estudio, análisis y de resolución de casos.
5. Profundizar las acciones de coordinación y cooperación interinstitucional local e internacionalmente, para mejorar las acciones relacionadas con el cumplimiento de la LEDPC.

## **VI. METAS INSTITUCIONALES 2011**

### **A. DESARROLLAR LA CULTURA DE LA COMPETENCIA**

1. Desarrollados siete (7) eventos de socialización de resultados de estudios sectoriales a nivel nacional.
2. Desarrollados ocho (8) eventos de capacitación sobre los alcances de la LDPC a igual número de cámaras, asociaciones, agrupaciones de productores y comercializadores y gremios de profesionales a nivel nacional.
3. Desarrollados cinco (5) eventos de capacitación sobre los alcances de la LDPC y el papel de la CDPC a universidades a nivel nacional.
4. Cinco (5) comunicados sobre resultados de estudios difundidos a través de medios de comunicación masiva.
5. Organizada la Semana de la Competencia 2011.

### **B. PROMOVER Y PROTEGER LA LIBRE COMPETENCIA**

1. Resueltos dos (2) casos de oficio por violación a la LDPC.
2. Resueltos dos (2) casos por denuncia por violación a la LDPC.
3. Resueltos cuatro (4) casos de notificación de concentración económica.
4. Identificadas cinco (5) barreras de entrada a potenciales competidores.
5. Emitidas cinco (5) recomendaciones de política pública.
6. Elaborados tres (3) dictámenes u opiniones sobre proyectos de ley.
7. Evacuadas tres (3) consultas de agentes económicos.

### **C. REDUCIR LAS PRÁCTICAS O CONDUCTAS ANTICOMPETITIVAS**

1. Ejecutadas tres (3) propuestas de reforma legales o reglamentarias de la agenda de armonización con los poderes ejecutivo y legislativo.
2. Elaborado un (1) estudio de mercado<sup>1</sup>.
3. Monitoreados las condiciones de competencia en dos (2) mercados.
4. Actualizados tres (3) estudios de mercado.

### **D. FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA CDPC**

1. Realizadas dos (2) pasantillas en el exterior.
2. Desarrolladas dos (2) capacitaciones en el exterior.
3. Desarrolladas dos (2) capacitaciones *in situ*.
4. Realizado un (1) evento de capacitación virtual.
5. Participar en dos (2) foros (congreso, asamblea, etc.) internacionales.

### **E. COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

1. Dos (2) convenios de cooperación y coordinación interinstitucional a nivel nacional.
2. Un (1) acuerdo de cooperación y coordinación interinstitucional a nivel internacional.
3. Un (1) convenio de alianza estratégica con organizaciones del sector empresarial.
4. Dos (2) convenios de cooperación y coordinación con universidades nacionales.
5. Dos (2) convenios de coordinación y cooperación con ONG's afines a la competencia.
6. Un (1) convenio de cooperación financiera con organismo internacional.

---

<sup>1</sup> Financiado con fondos IDRC-Canadá

## VII. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011

Para cumplir sus objetivos, se han asignado L 17.4 millones para 2011, de los cuales aproximadamente el 78% son Servicios Personales, 19% Servicios No Personales, 2% para Materiales y Suministros, y 1% para Bienes Capitalizables, obedeciendo tal distribución a la naturaleza de las funciones de la CDPC, como son: estudios, investigaciones, análisis, aporte de pruebas para la sustentación de los casos, entre otros.

Es satisfactorio el nivel de logros obtenidos por la CDPC durante el periodo de tiempo de funcionamiento (agosto 2006 a junio de 2010), en el cual se han realizado acciones tanto para la defensa como para la promoción de la competencia, entre las cuales sobresalen las siguientes:

No.	Actividad	Indicador de Verificación	2006 1/		2007		2008		2009		2010 2/	
			Programado	Ejecutado								
1	Investigaciones de Oficio 3/	Casos Resueltos	0	0	0	6	0	1	2	0	3	2
2	Investigaciones por Denuncia 3/	Casos Resueltos	0	0	0	8	0	1	2	2	2	2
3	Concentraciones Económicas	Casos Resueltos	0	1	2	17	4	14	5	3	6	4
4	Consultas Agentes Económicos	Casos Resueltos	0	0	30	3	0	2	0	0	5	1
5	Opiniones proyectos de Ley	Casos Resueltos	0	0	30	5	5	0	3	0	4	0
6	Propuestas de reforma legal	No. de propuestas	0	0	0	0	3	0	0	0	5	0
7	Recomendaciones Política P.	No De recomend.	0	0	0	2	0	1	0	8	10	0
8	Identificación de Barreras	No de Barreras	0	0	0	3	5	0	3	7	6	0
9	Estudios Sectoriales	No Estudios	0	0	2	5	5	1	8	8	5	0
10	Actualización de Estudios	No Actualización	0	0	0	0	0	0	8	1	5	1
11	Acciones de Promoción	No Eventos	0	1	120	214	78	64	31	22	45	29

1/ Agosto-Diciembre 2006

2/ Enero-Junio 2010

3/ Lo programado es cero para 2007 y 2008 debido a que las actividades se programaron con diferente sentido.

Adicionalmente a los logros enunciados anteriormente, es oportuno mencionar las actuaciones de la CDPC en los tribunales de lo contencioso administrativo en la defensa de las resoluciones tomadas contra agentes económicos a los cuales se les ha aplicado la LDPC, desde finales del año 2008, incluyendo escritos de sustanciación de demandas, proposición y evacuación de pruebas, recursos de reposición, presentación de recursos de apelación, expresión y contestación de agravios en los recursos de apelación, interposición y formalización de recursos de amparo, audiencias judiciales para evacuación de pruebas y, comparecencias de monitoreo sobre las demandas incoadas contra la CDPC. Estas acciones han resultado en sentencias favorables a la Comisión.

Por otro lado, aun cuando el objetivo de la Ley no es la imposición de multas, su aplicación no solo ha logrado disminuir los abusos de los agentes económicos y

disuadir las prácticas anticompetitivas en ciertos mercados, sino que ha impuesto castigos pecuniarios que ha significado ingresos al fisco. Así, desde su creación la CDPC ha impuesto multas por violación a la Ley por un monto de **L. 18.3 millones** y ha evitado daños a los consumidores por aproximadamente **L. 120.2 millones**. El monto de las multas impuestas equivalen al 27% del presupuesto total acumulado asignado a la CDPC de 2006 a 2010 (68.4 millones de Lempiras) y el monto de daño evitado a los consumidores es casi dos veces el monto de dicho total acumulado. De esta manera, la Comisión no significa solo una carga presupuestaria para el Estado, sino que ha generado ingresos al fisco nacional.

En este contexto, para mejorar el ambiente de competencia en el país, en el corto y mediano plazo, la CDPC debe volcar la mayor parte de sus esfuerzos en tres aspectos con un orden de prioridad siguiente: (i) desarrollar una cultura de competencia en el país; (ii) promover y proteger la libre competencia y, (iii) reducir las prácticas y conductas anticompetitivas. Dichas prioridades son estratégicas no solo para que la Comisión cumpla con la misión que se le ha encomendado, sino para que la CDPC concrete su visión. Ello no significa el abandono del resto de actividades relacionadas con el fortalecimiento de capacidad institucional y la coordinación y cooperación interinstitucional.

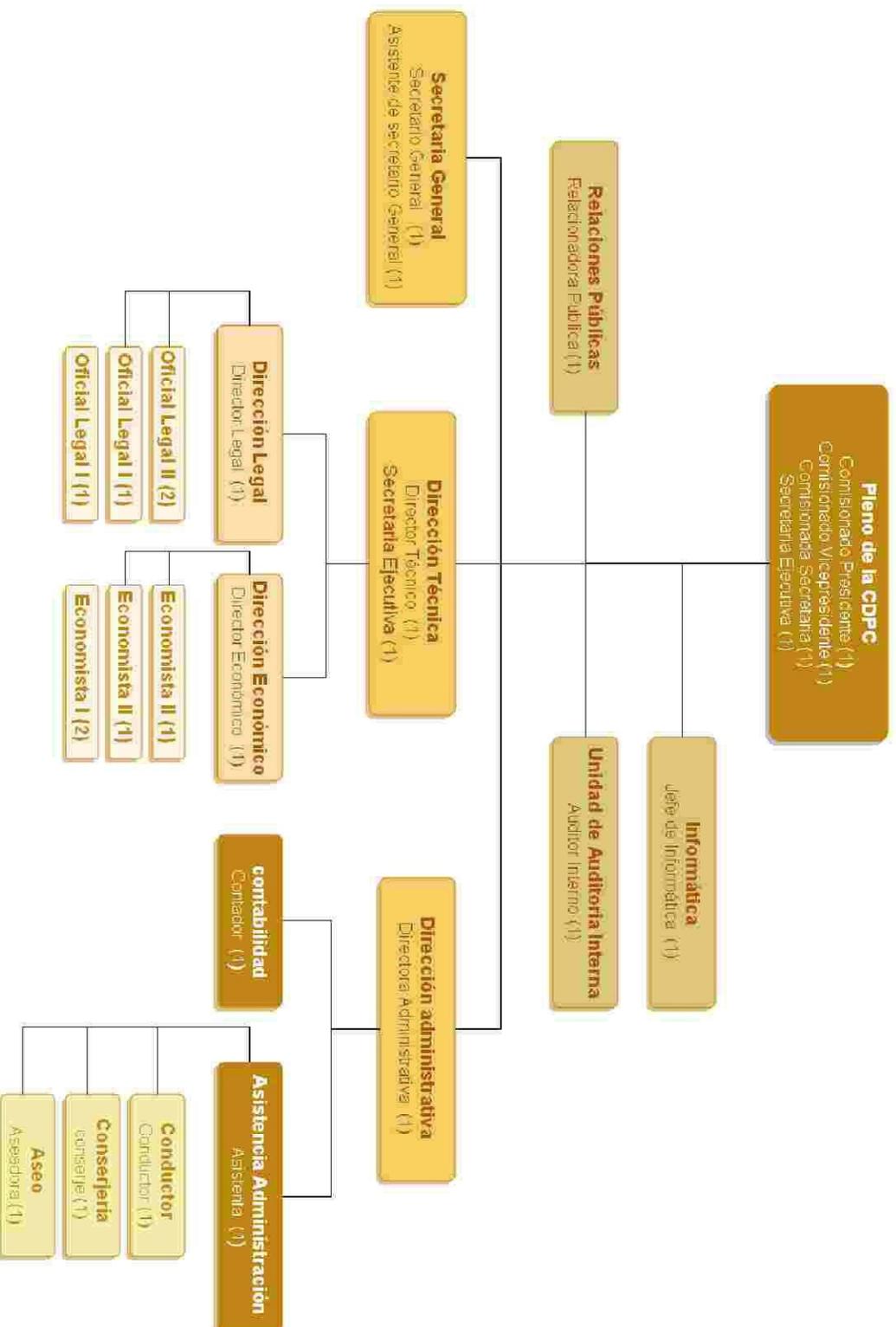
Consecuentemente, en el 2011 el énfasis recaerá en actividades tales como:

- Cursos, diplomados, talleres, conferencias, Charlas, conversatorios, seminarios, congresos, comparecencias a medios de comunicación radiales y televisivos, etc., a nivel nacional.
- Publicación de resultados de investigación en medios de comunicación masiva.
- Campaña mediática de culturización.
- Investigación y resolución de casos por oficio y por denuncias.
- Análisis y evacuación de notificaciones de concentraciones económicas.
- Identificación de barreras de entrada a potenciales competidores.
- Formulación de políticas públicas.
- Ejecución de una agenda conjunta con los poderes ejecutivo y legislativo.
- Capacitación del personal técnico.

## **VIII. ANEXOS**

# ANEXO 1

## ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



## ANEXO 3

### METAS FÍSICAS 2011-2014

DESCRIPCIÓN		INDICADOR DE VERIFICACIÓN	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Desarrollar la Cultura de la Competencia</b>							
1.	Eventos de socialización de resultados de estudios sectoriales	Número de eventos realizados	0	7	4	3	3
2.	Eventos capacitación alcances LDPC a grupos específicos.	Número de eventos realizados	0	8	6	4	4
3.	Eventos de capacitación a universidades.	Número de eventos realizados	0	5	4	3	3
4.	Difusión comunicados resultados de estudios sectoriales.	Número de comunicados publicados	0	5	6	4	4
5.	Organización semana de la competencia	Semana organizada	1	1	1	1	1
<b>Promover y Proteger le Libre Competencia</b>							
1.	Investigaciones de oficio	Casos resueltos	3	2	3	3	3
2.	Investigaciones por denuncia	Casos resueltos	2	2	3	3	3
3.	Notificaciones de concentración económica	Casos resueltos	6	4	3	3	3
4.	Barreas de entrada a potenciales competidores	Numero de barreras identificadas	6	5	6	6	6
5.	Recomendaciones de política pública	No. de recomendaciones emitidas	10	5	6	4	4
6.	Dictámenes u opiniones sobre proyectos e ley	No. De dictámenes emitidos	4	3	3	3	3
7.	Consultas de agentes económicos	No. De opiniones emitidas	5	3	3	2	2
<b>Reducir las Practicas o Conductas Anticompetitivas</b>							
1.	Reformas legales o reglamentarias en base a Agenda	No. de Reformas realizadas	0	3	4	5	6
2.	Estudios de mercado (Sectoriales)	No. De estudios elaborados	5	1	2	2	2
3.	Monitoreo de condiciones de competencia en mercados	No. De monitoreos realizados	5	2	2	2	2
4.	Actualización estudios de mercado	No. De actualizaciones realizadas	5	3	3	3	3
<b>Fortalecer la Capacidad Institucional de la CDPC</b>							
1.	Pasantías en el exterior	No. De pasantías realizadas	3	2	2	2	2
2.	Capacitaciones en el exterior	No. De participaciones realizadas	4	2	2	2	2
3.	Capacitaciones in situ	No. De capacitaciones realizadas	4	2	3	3	3
4.	Capacitación virtual	No. De capacitaciones realizadas	2	1	2	2	2
5.	Participación en foros internacionales	No. De foros atendidos	3	2	2	2	2
<b>Coordinación y Cooperación Interinstitucional</b>							
1.	Convenios de cooperación y coordinación nacionales	Convenios suscritos	3	2	3	3	3
2.	Convenios de cooperación y coordinación internacionales	Convenios suscritos	2	1	1	2	2
3.	Convenios de cooperación y coordinación sector empresarial	Convenios suscritos	0	1	2	2	2
4.	Convenios de cooperación y coordinación universidades	Convenios suscritos	0	2	3	3	3
5.	Convenios de cooperación y coordinación ONGs	Convenios suscritos	0	2	3	3	3
6.	Convenios de cooperación financiera	Convenios suscritos	1	1	2	1	2